

**CONVENIOS INTERNACIONALES DE
SEGURIDAD SOCIAL
Datos actualizados a 12/2017**

Convenios Internacionales de seguridad social al 2017

Actualización

Asesoría General en Seguridad Social

Abril 2018

RESUMEN

La creciente importancia de los movimientos migratorios entre países nos lleva a considerar las consecuencias de esta situación sobre los derechos de los trabajadores, en especial los vinculados con la Seguridad Social. Como una primera aproximación, se ha intentado dar solución al tema a través de reglar el mismo.

Se presentan a continuación los convenios internacionales, ya sea multilaterales o bilaterales que Uruguay ha suscrito, y los temas de aplicabilidad de cada caso.

Se muestran algunas cifras relativas a los beneficiarios de prestaciones IVS de dichos convenios en el período 2001-2016, con cruces por país de origen, sexo y edades.

Palabras clave: *migración, migrantes, convenios internacionales.*

1. Antecedentes

En la actualidad, los movimientos migratorios entre países son cada vez más importantes.

Esto puede traer como consecuencia que los derechos de los trabajadores vinculados con la seguridad social se vean comprometidos.

En términos generales, los sistemas nacionales de seguridad social se rigen por el principio de territorialidad, o sea que se le aplican a quienes trabajan en determinado país. Esta realidad, para todos aquellos que migran o pretenden hacerlo, puede convertirse en una limitación.

Es por ello que este tema se ha convertido en una preocupación tanto de organismos internacionales, como de los organismos nacionales de seguridad social de los diferentes países, y por ende, se ha intentado reglar este tema.

En Uruguay, este ha sido un tema considerado de importancia, y existen en la actualidad varios Convenios firmados y ratificados, ya sea multilaterales (entre varios países) o bilaterales (entre otro país y Uruguay).

La temática inserta en cada uno de estos convenios, aunque similar puede ser diferente, dependiendo de las necesidades o legislación de los estados firmantes.

Entre los convenios firmados por Uruguay, podemos mencionar los siguientes:

1. Convenio 102, de la OIT, donde se fijan las normas mínimas que debería cumplir un estado en materia de Seguridad Social.
2. Convenio Iberoamericano de Seguridad Social, con vigencia julio de 1978, Ley 14.803, y aplicable mediante acuerdos bilaterales entre los estados signatarios.
3. Convenio multilateral Iberoamericano de Seguridad Social, Ley 18.560 de setiembre 2009, ratificado el 24/5/2011 y con vigencia a partir del 1/10/2011, Actualmente vigente en Bolivia, Brasil, Chile, Ecuador, El Salvador, España, Paraguay y Uruguay.
4. Acuerdo Multilateral de Seguridad Social del Mercado Común del Sur (MERCOSUR), Ley 17.207 del 24/9/1999, con vigencia 1/6/2005, y válido para Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay.
5. Convenios bilaterales con Alemania, Austria, Bélgica, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Estados Unidos, Francia, Grecia, Holanda, Israel, Italia, Luxemburgo, Perú, Portugal, Quebec, Suiza, y Venezuela.

También se han suscrito convenios con Estados Unidos (enero de 2017) y Rumania (setiembre de 2017), los que se encuentran en vías de ratificación parlamentaria.

Se muestra en el cuadro presentado a continuación los temas de aplicabilidad en el caso de cada país¹:

¹ Información obtenida el 29/12/2017 en la página web del organismo

	Acumulación de períodos de servicio en ambos países.	Traslados temporarios de trabajadores dependientes y por cuenta propia.	Pago de jubilaciones y pensiones en el exterior sin quitas ni retenciones	Gestiones de oficio (solicitudes de jubilaciones independientes, etc.).	Pagos de jubilaciones y pensiones a los pasivos radicados en ambos países sin quitas ni retenciones	Devolución de los aportes realizados a la Seguridad Social después de 12 meses de la salida definitiva del país
Bolivia	✓	✓	✓	✓		
Brasil	✓	✓	✓	✓	✓	
Chile	✓	✓	✓	✓		✓
Ecuador	✓	✓	✓	✓		
El Salvador	✓	✓	✓	✓		
España	✓	✓	✓	✓		
Paraguay	✓	✓	✓	✓	✓	
Argentina	✓	✓	✓	✓	✓	
Alemania	✓	✓	✓	✓		
Austria	✓	✓	✓	✓		
Bélgica	✓	✓	✓	✓		
Canadá	✓	✓	✓	✓		
Chile	✓	✓	✓	✓		
Colombia	✓	✓	✓	✓		
Costa Rica	✓	✓	✓	✓		
USA					✓	
Francia	✓	✓	✓	✓		
Grecia	✓	✓	✓	✓		
Holanda	✓	✓	✓	✓		
Israel	✓	✓	✓	✓		
Italia	✓	✓	✓	✓		
Luxemburgo	✓	✓	✓	✓		
Perú	✓	✓	✓	✓		
Portugal	✓	✓	✓	✓		
Suiza	✓	✓	✓	✓		✓
Quebec	✓	✓	✓	✓		
Venezuela	✓	✓	✓	✓		✓

2. Objetivo del análisis

El objetivo del presente informe es tratar de analizar cuál fue el impacto que todos los convenios que se firmaron han tenido en las prestaciones servidas por nuestro organismo, en particular el impacto en las jubilaciones otorgadas.

Adicionalmente analizaremos algunas características de estas prestaciones.

3. Metodología utilizada

Se solicitó información a CDES de Prestaciones, acerca de aquellas jubilaciones que habían sido otorgadas considerando servicios realizados en Uruguay como en cualquier otro país con convenio firmado.

Entre la información solicitada tenemos lo siguiente: sexo y edad del beneficiario, país con el que se efectúa el reconocimiento de servicios, y porcentaje de años reconocidos en el total.

4. Resultados obtenidos

A partir de la información recibida, se elaboraron una serie de cruces de información que nos permiten conocer más en profundidad el universo bajo estudio.

La información considera los datos hasta diciembre de 2016.

Cuadro 1.

Jubilaciones otorgadas por sexo y según país. Período 2001 a 2016

	Hombres	Mujeres	Total
ALEMANIA	16	1	17
ARGENTINA	1690	976	2666
AUSTRIA	2	1	3
BELGICA	8	4	12
BOLIVIA		1	1
BRASIL	260	82	342
CANADA	83	55	138
CHILE	26	13	39
ECUADOR	4	5	9
ESPAÑA	1684	899	2583
FRANCIA	5	5	10
GRECIA	2	2	4
HOLANDA	1		1
ISRAEL	31	34	65
ITALIA	170	67	237
PARAGUAY	39	11	50
PERU	1		1
PORTUGAL	3	1	4
SUIZA	3	4	7
VENEZUELA	60	45	105
Total general	4088	2206	6294

De este primer cuadro, podemos ver que actualmente existen 6.294 jubilaciones otorgadas hasta 12/2016 que se han amparado a la normativa de los convenios internacionales. De este total, 4.088 corresponden a jubilaciones masculinas y 2.206 a jubilaciones femeninas (un 65% y 35% respectivamente).

Tanto en el caso de los hombres como de las mujeres, es con Argentina que se ha utilizado el sistema mayoritariamente (un 42.4%), seguido de España (41%) y algo más distante Brasil (5.4%) e Italia (3.8%).

Sin embargo si lo analizamos considerando la variable sexo, la participación no es uniforme: en todos los casos los hombres superan el 60% del total.

De acuerdo a los datos obtenidos desde el 2001 hasta diciembre de 2016 se otorgaron 6.294 altas al amparo de Convenios Internacionales.

En el siguiente cuadro puede visualizarse año a año dicha situación.

Cuadro 2.

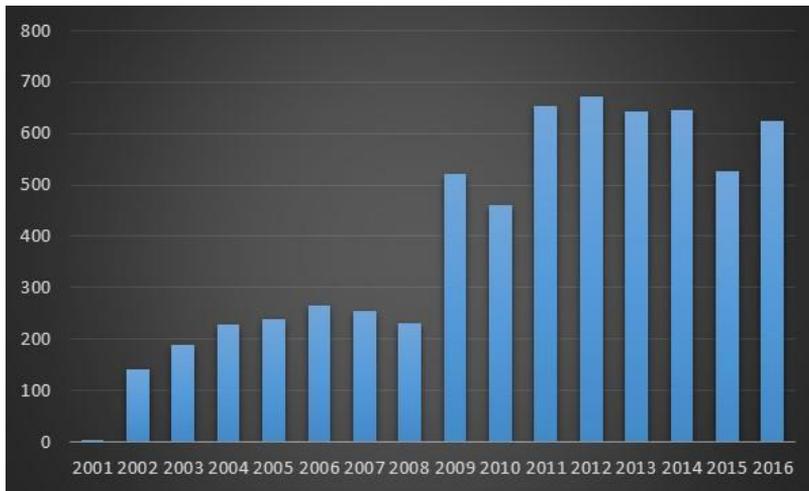
Jubilaciones otorgadas según año de otorgada

	Total	%
2001	3	0,0%
2002	142	2,3%
2003	188	3,0%
2004	228	3,6%
2005	238	3,8%
2006	264	4,2%
2007	255	4,1%
2008	230	3,7%
2009	521	8,3%
2010	460	7,3%
2011	654	10,4%
2012	672	10,7%
2013	644	10,2%
2014	645	10,2%
2015	527	8,4%
2016	623	9,9%
Total general	6294	100%

Se observa una evolución creciente en el número anual de altas hasta el año 2006, con una caída en el año 2008, para luego retomar el comportamiento creciente hasta 2013, En 2014 permanece a niveles similares a 2013 para luego mostrar un aumento desde 2015 hasta la fecha.

² No se consideraron en el estudio aquellas jubilaciones que a la fecha de hoy han fallecido, por no contarse con dicha información.

Gráficamente:



Analizaremos cuál es la proporción de estas altas en relación al total de altas de jubilaciones de cada año.

Cuadro 3.

Jubilaciones otorgadas según año de vigencia en proporción de las altas de cada año.

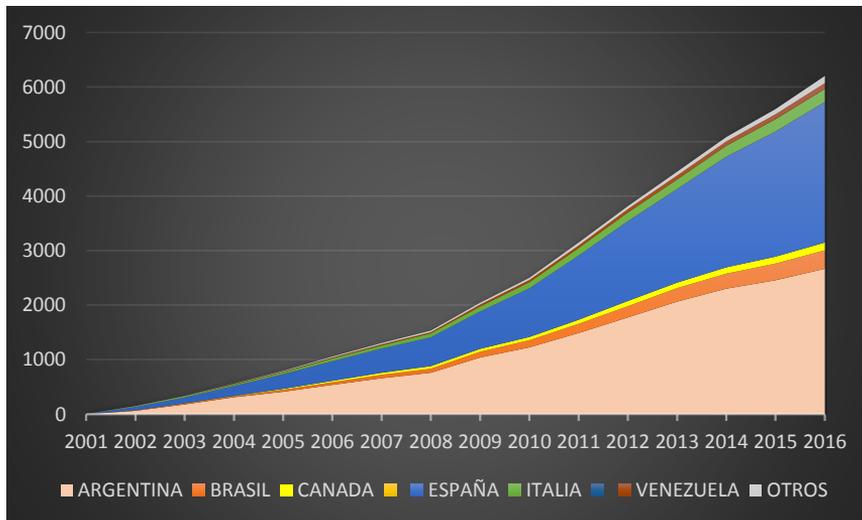
	Altas c/Convenio	Altas totales	%
2001	3	13830	0,0%
2002	142	14831	1,0%
2003	188	16875	1,1%
2004	228	16672	1,4%
2005	238	15219	1,6%
2006	264	14487	1,8%
2007	255	15856	1,6%
2008	230	18595	1,2%
2009	521	31282	1,7%
2010	460	36495	1,3%
2011	654	32566	2,0%
2012	672	30706	2,2%
2013	644	26507	2,4%
2014	645	26970	2,4%
2015	527	29601	1,8%
2016	623	29494	2,1%
Total general			

Hasta el año 2010, las altas bajo análisis rondaban en promedio el 1.3% del total. A partir de ese año se incrementa al 2.2%. Los valores máximos los encontramos en el año 2013 y 2014 con un 2.4%.

Si además del cruce por año de vigencia, consideramos el país involucrado además de Uruguay, los resultados son los siguientes:

	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	
ALEMANIA															4	13	
ARGENTINA		64	114	133	99	125	125	98	284	181	267	286	289	236	155	210	
AUSTRIA														2	1		
BELGICA											3	1	4	2	1	1	
BOLIVIA																1	
BRASIL		8	7	5	17	11	14	16	27	27	36	38	41	30	30	35	
CANADA		1	3	4	6	12	13	4	9	8	14	17	13	14	7	13	
CHILE			1		1		3		1	2	5	1	4	7	5	9	
ECUADOR					1						1		2	1	1	3	
ESPAÑA		2	57	50	66	95	90	81	88	157	206	284	289	250	312	270	286
FRANCIA															3	7	
GRECIA						1		1				1				1	
HOLANDA																1	
ISRAEL			1	1	3	2	6	5	5	6	4	6	5	6	4	9	2
ITALIA		1	10	10	10	10	13	7	12	19	19	27	20	18	23	24	14
PARAGUAY			1	2		1	2	1	3	7	5	2	1	9	4	5	7
PERU																	1
PORTUGAL					1	1			1		1						
SUIZA																	6
VENEZUELA					6	5	4	6	2	11	7	9	13	8	10	11	13
Total general	3	142	188	228	238	264	255	230	521	460	654	672	644	645	527	623	

En la siguiente gráfica, podemos visualizar el crecimiento de las jubilaciones otorgadas tanto en términos generales como por país:



Si analizamos la edad de los beneficiarios de estas jubilaciones al momento del alta, obtenemos el resultado mostrado en el cuadro 4.

Cuadro 4a.

Jubilaciones otorgadas de hombres y tramos de edad, según país

Hombres	Hasta 50	50 a 59	60 a 69	70 a 79	80 y mas	Totales
ALEMANIA	0	0	10	5	1	16
ARGENTINA	1	10	1104	562	13	1690
AUSTRIA	0	0	1	1	0	2
BELGICA	0	0	3	4	1	8
BRASIL	1	2	205	52	0	260
CANADA	0	0	50	28	5	83
CHILE	0	2	20	4	0	26
ECUADOR	0	0	3	1	0	4
ESPAÑA	45	73	1166	376	24	1684
FRANCIA	0	0	5	0	0	5
GRECIA	0	0	1	1	0	2
HOLANDA	0	0	0	1	0	1
ISRAEL	0	0	9	18	4	31
ITALIA	0	4	115	46	5	170
PARAGUAY	0	0	26	12	1	39
PERU	0	0	1	0	0	1
PORTUGAL	0	0	3	0	0	3
SUIZA	0	0	2	1	0	3
VENEZUELA	0	1	42	17	0	60
Total general	47	92	2766	1129	54	4088

Si analizamos el total de los hombres, por tramos de edad, vemos que el 68% de estos jubilados solicitaron el alta entre 60 y 69 años, y el 28% entre 70 y 79 años.

En el caso específico de Argentina, esta situación es similar (65% el tramo 60-69 y 33% el tramo 70-79).

Para España, aparecen con una mínima participación casos de hasta 59 años, que en su mayoría serían jubilaciones por invalidez. El tramo 60-69 representa un 69%, el de 70-79 un 22% y el de 80 y más un 1.4%.

En el caso de Brasil, el tramo 60-69 es un 79% y el de 70 a 79 un 20%.

Italia, que es el país que sigue, tiene un 68% de personas que se jubilaron entre 60 y 69 años, un 27% de los que tienen entre 70 y 79 y un 3% de los de 80 y más.

En el caso de Israel, resulta particular, que el 58% de las personas de sexo masculino que se ampararon a normas de los Convenios Internacionales y perciben jubilaciones en Uruguay lo hicieron a la edad de 70 a 79 años.

Cuadro 4b.

Jubilaciones otorgadas de mujeres y tramos de edad, según país

Mujeres	Hasta 50	50 a 59	60 a 69	70 a 79	80 y mas	Totales
ALEMANIA	0	0	1	0	0	1
ARGENTINA	1	5	734	231	5	976
AUSTRIA	0	0	1	0	0	1
BELGICA	0	0	3	1	0	4
BOLIVIA	0	0	1	0	0	1
BRASIL	0	3	62	16	1	82
CANADA	0	0	40	14	1	55
CHILE	0	0	12	1	0	13
ECUADOR	0	0	3	2	0	5
ESPAÑA	28	58	645	161	7	899
FRANCIA	0	0	5	0	0	5
GRECIA	0	0	2	0	0	2
ISRAEL	0	1	21	12	0	34
ITALIA	0	1	40	24	2	67
PARAGUAY	0	2	6	3	0	11
PORTUGAL	0	0	1	0	0	1
SUIZA	0	0	3	1	0	4
VENEZUELA	0	0	36	9	0	45
Total general	29	70	1616	475	16	2206

En el total de las altas de jubilaciones femeninas bajo estudio, el 73% se retiraron entre 60 y 69 años, el 22% entre 70 y 79 años y solamente un 1% lo hicieron con 80 y más años.

Si analizamos el caso de Argentina, los guarismos son similares, siendo un 75%, 24% y 1% respectivamente.

Para España, al igual que en el caso de los hombres, aparecen situaciones de menores de 60 (un 10%). En este caso la mayoría solicitó su prestación con edades entre 60 y 69 años (un 72%). El tramo de 70 a 79 representó un 18% y el de 80 y más un 1%.

Las mujeres de Brasil solicitaron su jubilación mayoritariamente en el tramo de 60 a 69 (76%), seguidas de aquellas en el tramo de 70 a 79 con un 20%.

Italia, tiene su mayoría en el tramo de 60 a 69, con un 60%, guarismo algo menor que los de los otros países y un 36% en el tramo de 70 a 79, que es el mayor guarismo en este tramo en todo el colectivo femenino, aun por encima de Israel, que tuvo un 35%.

Cuadro 5.

Porcentaje de años reconocidos por tramos de edad, según país

Ambos sexos	Hasta 50	50 a 59	60 a 69	70 a 79	80 y mas	Totales
ALEMANIA			73,83	81,69	33,45	71,56
ARGENTINA	34,66	30,28	46,41	55,50	49,57	49,92
AUSTRIA			70,06	65,13		68,42
BELGICA			75,33	61,71	77,90	70,86
BOLIVIA			71,00			71,00
BRASIL	45,34	33,07	45,13	45,31	31,48	45,53
CANADA			51,59	64,50	60,43	57,48
CHILE		30,78	44,18	50,46		39,90
ECUADOR			21,85	34,03		29,23
ESPAÑA	44,39	36,81	38,97	47,94	53,85	42,38
FRANCIA			74,65			76,02
GRECIA			41,70	46,90		43,00
HOLANDA				70,31		70,31
ISRAEL		55,38	43,56	48,12	60,71	53,88
ITALIA		43,99	51,18	47,22	46,95	48,20
PARAGUAY		21,67	38,40	47,61	30,35	39,90
PERU			29,97			29,97
PORTUGAL			32,02			31,19
SUIZA			74,38	88,91		78,53
VENEZUELA		85,52	28,88	40,47		34,05
Total general	44,30	36,77	43,60	52,52	56,73	46,46

Podemos afirmar que en promedio, para el período 2001-2016, se han reconocido en países extranjeros el 46.46% del total de servicios.

Apuntando al tramo de edad, aquellos que tienen 80 y más años son los que tienen más de un 55% reconocido (un 56.7% en promedio) mientras que los de 70 a 79 lo hicieron en un 52.5%.

Si miramos los países en forma independiente, es Suiza donde se ha reconocido más (un 78.53%) seguido de Francia (un 76.02%) y Alemania (con un 71.56%).

En Bélgica el nivel de reconocimiento de este tipo de prestaciones en el tramo de 80 y más llega a casi un 78%, mayor valor entre todos los países.

En Argentina en promedio han reconocido el 49.92%. Los de 70 y más años han reconocido algo más del 55% mientras que los de 60 a 69 reconocieron en el entorno del 46%, y los menores de 60 años más del 30%.

Los años reconocidos en España son en promedio un 42.38%, siendo los mayores de 80 los que reconocieron casi un 54% y los de 70 a 79 casi un 48%. En las edades menores la participación es menor, correspondiendo un 38.97% a los de 60 a 69, un 36.81% a los de 50 a 59 años y un 44.39% a los menores de 50.

5. Consideraciones Finales

En un mundo globalizado como el actual, la existencia de convenios internacionales que amparen la situación de los migrantes ante diferentes contingencias, en especial en lo relacionado con la seguridad social, ha tomado relevancia.

Mientras que hasta el año 2002 teníamos solamente 145 jubilaciones de este tipo, acumulado hasta fines de 2016 se encontraban en curso de pago 6.294 jubilaciones que habían utilizado alguno de los mecanismos previstos en los convenios internacionales firmados por Uruguay.

Estas pasividades representarían el 1.5% del stock de jubilaciones en curso de pago a diciembre de 2016.

Asimismo, la evolución de las altas de este tipo de jubilaciones ha ido creciendo, llegando a representar en el año 2013 y 2014 un 2.4% de las altas de dicho año.

Entre los países en que efectivamente se han reconocido servicios podemos mencionar: Argentina, Bélgica, Brasil, Canadá, Chile, Ecuador, España, Grecia, Israel, Italia, Paraguay, Portugal y Venezuela.

El país con mayores solicitudes otorgadas es Argentina, con 2.666, seguido de España con 2.583 y luego Brasil con 342 e Italia con 237.

Estas pasividades en su mayoría fueron solicitadas por personas entre 60 y 69 años (4.382) seguidos de los de 70 a 79 años con 1.604 solicitudes otorgadas.